



# La Serena

LA SERENA, 15 ABR 2024

DECRETO N° 1218 /

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 05-03-0234/2024, de fecha 9 de abril de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica, que solicita revisión del acta complementaria de evaluación de la licitación pública ID 4295-65-LE23, al no aceptarse la orden de compra emitida para la adjudicación de la línea 2; el of. int. ord. N° 05-03-0233/2024, de fecha 9 de abril de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica, que solicita elaborar el decreto reemplazando a uno de los integrantes de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 4295-65-LE23, atendida su ausencia; el Decreto Alcaldicio N° 1100, de fecha 28 de marzo de 2024, que adjudicó las líneas 1 y 2 de la licitación pública ID 4295-65-LE23; el of. int. ord. N° 05-03-0185/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica, solicitando la elaboración del decreto que adjudica la licitación pública ID 4295-65-LE23; el Decreto Alcaldicio N° 304, de fecha 30 de enero de 2024, que modificó el calendario de la licitación pública ID 4295-65-LE23; el Decreto Alcaldicio N° 3105, de fecha 20 de diciembre de 2023, que aprobó las respuestas a las consultas formuladas por los interesados a través del Sistema de Información; el Decreto Alcaldicio N° 2963, de fecha 7 de diciembre de 2023, que, entre otros, llamó a licitación pública ID 4295-65-LE23, "Adquisición Equipos Computacionales, Softwares de Ofimática y Sistemas Operativos, Ilustre Municipalidad de La Serena"; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0539, de fecha 11 de agosto de 2023, del Secretario Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria N° 118, de fecha 10 de agosto de 2023; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 8 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** en la licitación pública ID 4295-65-LE23, denominada "**ADQUISICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES, SOFTWARES DE OFIMÁTICA Y SISTEMAS OPERATIVOS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**", la comisión evaluadora, nombrando en reemplazo de don Sergio Rojas Olivares a doña María José Castillo Bustamante, funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación, quien deberá suscribir la respectiva declaración de ausencia de conflictos de intereses y confidencialidad.
2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anotese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

### Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación - Sra. María José Castillo B. - Dirección Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/VRS